

¡PUBLICADAS LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, POR PARTE DE LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE)!

C. PROYECTOS DE PUESTA EN MARCHA DE PEQUEÑAS EMPRESAS EN ANDALUCÍA.



Proyectos Subvencionables.: para promover el desarrollo de las actividades económicas de las pequeñas empresas, sean con forma societaria no cotizadas, registradas desde hace cinco años como máximo, a la fecha de presentación de la solicitud, siempre que la empresa cumpla las siguientes condiciones:

- ✚ Que no se haya hecho cargo de la actividad de otra empresa, a no ser que el volumen de negocios de la actividad adquirida suponga menos del 10% del volumen de negocios de la empresa subvencionable en el ejercicio financiero previo a la absorción.
- ✚ Que todavía no haya distribuido beneficios.
- ✚ Que no hayan adquirido otra empresa o se hayan formado mediante concentraciones de empresas (con excepciones).

Intensidad Máxima de la Ayuda. Hasta el 75% de la inversión subvencionable.

Inversión Mínima. 30.000 euros.

Gastos Subvencionables:

- ✚ Terrenos
- ✚ Naves y construcciones
- ✚ Bienes de equipos de procesos, nuevos o usados.
- ✚ Bienes de equipos auxiliares e instalaciones
- ✚ Equipos informáticos o de infraestructura TIC
- ✚ Adquisición y tratamiento de software
- ✚ Planificación, ingeniería y dirección facultativa

Plazo de Realización: Gastos facturados con una anterioridad máxima de 6 meses a la fecha de solicitud y hasta la fecha de finalización consignada en la solicitud.

CNAEs:

B INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: 07* – 08 – 09

C INDUSTRIA MANUFACTURERA: 10* – 11* – 13 – 14 – 15 – 16* – 17 – 18 – 20 – 21 – 22 – 23 – 24* – 25 – 26 – 27 – 28 – 29 – 30 – 31 – 32 – 33

D SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO: 35*

E SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN: 38* – 39*

F CONTRUCCIÓN: 43* **H TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO:** 52* **J INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES:** 58* – 59* – 62 – 63*

M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS: 71* - 72* - 74*

*CON EXCEPCIONES



LAS TRAMITAMOS Y GESTIONAMOS POR USTED

| LLÁMENOS O ESCRÍBANOS |

CONTAMOS CON ESPECIALISTAS EN LOS TEMAS OBJETO DE SUBVENCIÓN

SéMás Consultoría S.L. - NIF: B90371790 Domicilio Fiscal: calle Biología, 12. Edf. Vilamar II. (41015) Sevilla
Tlf. 954.21.91.23 – 647.05.01.45 // info@semasconsultoria.com // <https://www.semasconsultoria.com/>

